

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2018

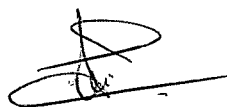
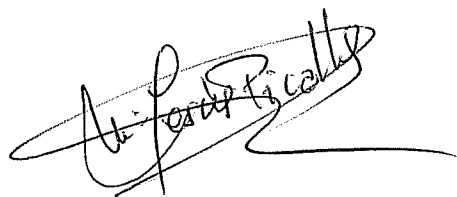
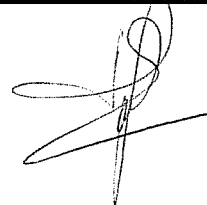
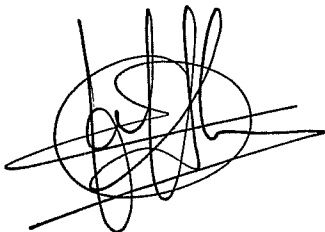
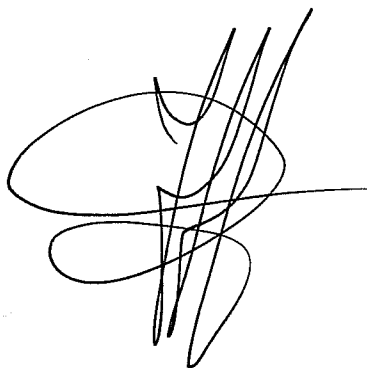
Rúa Padre Villa 30
15142 Laxobre, Arteixo
C.I.F: G - 15023054
Tfno. 981600687
www.asociacionagarimo.org

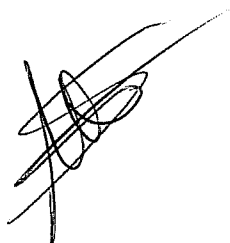


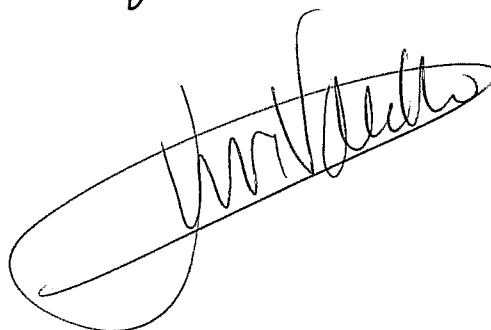
2018

ASOCIACIÓN AGARIMO

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio	Ejercicio
		2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.788.475,87	1.784.051,25
I. Inmovilizado intangible.	4.1 y 5	4.507,85	624,13
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	4.2 y 5	1.575.445,68	1.573.967,86
IV. Inversiones inmobiliarias.	4.2 y 5	195.768,00	197.204,92
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		12.754,34	12.254,34
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		589.858,59	645.777,07
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias.			
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	4.3 y 6	1.900,00	1.900,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	4.3, 4.4 y 8	409.967,02	424.498,35
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
VI. Inversiones financieras a corto plazo.	4.4 y 8	120.083,09	120.042,71
VII. Periodificaciones a corto plazo.			
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	4.4 y 8	57.908,48	99.336,01
TOTAL ACTIVO (A+B)		2.378.334,46	2.429.828,32





2018

ASOCIACIÓN AGARIMO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio	Ejercicio
		2018	2017
A) PATRIMONIO NETO		2.320.542,62	2.376.841,06
A-1) Fondos propios		1.780.335,56	1.789.972,69
I. Fondo Social.	10	2.232.858,54	2.232.858,54
1. Fondo Social.			
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.	10	14.522,52	14.522,52
III. Excedentes de ejercicios anteriores **	3 y 10	-457.408,37	-472.293,14
IV. Excedente del ejercicio **	3 y 10	-9.637,13	14.884,77
A-2) Ajustes por cambio de valor. **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	4.8 y 13	540.207,06	586.868,37
B) PASIVO NO CORRIENTE		23.846,00	23.346,00
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		23.846,00	23.346,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.	4.4 y 9	23.846,00	23.346,00
III. Deudas a corto plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		33.945,84	29.641,26
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.			
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		1.100,00	
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		32.845,84	29.641,26
1. Proveedores.**			
2. Otros acreedores.	4.3, 4.4 y 9	32.845,84	29.641,26
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.378.334,46	2.429.828,32

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

2018

ASOCIACION AGARIMO

	Nota	(Debe) Haber	
		Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2018	2017
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		752.586,95	499.796,99
a) Cuotas de asociados y afiliados	4.6 y 16.5	42.605,07	39.252,74
b) Aportaciones de usuarios	4.6 y 6	2.250,00	4.950,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	12		3.350,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio	4.8 y 13	707.731,88	452.244,25
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Ayudas monetarias y otros **		-8.534,14	-8.474,76
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias	2.3, 4.2 y 12	-8.534,14	-8.474,76
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *	4.6 y 12	-11.652,88	-12.598,58
7. Otros ingresos de la actividad	4.6, 4.9 y 12	147.390,44	144.005,12
8. Gastos de personal *	4.6 y 12	-692.154,63	-559.294,12
9. Otros gastos de la actividad *		-162.234,62	-117.441,76
a) Servicios exteriores	4.6 y 12		
b) Tributos	4.6 y 12		
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente	4.6 y 12		
10. Amortización del inmovilizado *	4.1, 4.2 y 5	-42.796,57	-40.067,89
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio	4.8 y 13	10.101,88	8.662,18
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **			99.414,95
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otros			
14. Dif. Negativas en combinaciones de negocio			
15. Otros resultados	12	-822,18	1.866,70
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)		-8.115,75	15.868,83
16. Ingresos financieros	4.4, 8 y 12	49,95	365,32
17. Gastos financieros *	4.4 y 12	-1.571,33	-1.349,38
18. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
19. Diferencias de cambio **			
20. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-1.521,38	-984,06
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		-9.637,13	14.884,77
19. Impuestos sobre beneficios **	4.5 y 11		
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		-9.637,13	14.884,77
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas	4.8 y 13		1212,42
2. Donaciones y legados recibidos		12.803,96	5.490,00
3. Otros ingresos y gastos**		321.345,70	333099,6
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		334.149,66	339.802,02
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*	4.8 y 13	-5.112,79	-5.068,06
2. Donaciones y legados recibidas*	4.8 y 13	-4.989,09	-145.345,01
3. Otros ingresos y gastos**		-370.709,09	
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-380.810,97	-150.413,07
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		-46.661,31	189.388,95
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
		14.884,77	-52.742,70
I) RESULTADO TOTAL VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-41.413,67	151.631,02

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo

[Handwritten signatures and scribbles covering the bottom of the page, including a large signature that appears to read 'Jesus Picalles']



ÍNDICE

1. Fines y Actividades de la Asociación.....	1
1.1. Fines y Actividades de la Asociación	
1.2. Régimen Legal	
2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales.....	3
2.1. Imagen fiel	
2.2. Principios contables no obligatorios aplicados	
2.3. Comparación de la información	
2.4. Elementos recogidos en varias partidas	
2.5. Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres	
2.6. Cambios en criterios contables	
2.7. Corrección de errores	
3. Excedente (negativo) del ejercicio.....	6
3.1. Variaciones respecto del ejercicio anterior	
3.2. Propuesta de aplicación contable	
4. Normas de registro y valoración.....	8
4.1. Inmovilizado intangible	
4.2. Inmovilizado material	
4.3. Créditos y Débitos por la actividad propia	
4.4. Activos financieros y Pasivos financieros	
4.5. Impuesto sobre beneficios	
4.6. Ingresos y Gastos	
4.7. Provisiones y contingencias	
4.8. Subvenciones, donaciones y legados	
4.9. Negocios conjuntos	
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.....	15
6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.....	17
7. Beneficiarios-Acreedores.....	18

8. Activos financieros.....	18
9. Pasivos financieros.....	20
10. Fondos propios.....	21
11. Situación Fiscal.....	22
11.1. En relación con el Impuesto sobre beneficios y con otros tributos	
11.2. Información exigida a entidades acogidas al Régimen Fiscal Especial	
a. Rentas exentas y no exentas	
b. Ingresos, Gastos e Inversiones por Actividades	
c. Rentas e Ingresos (artículo 3.2 Ley 49/2002)	
d. Retribuciones a miembros del Órgano de Representación	
e. Participación en Sociedades Mercantiles	
f. Retribuciones a Representantes en Sociedades Mercantiles	
g. Convenios de colaboración empresarial	
h. Actividades prioritarias de mecenazgo	
i. Previsión estatutaria en caso de disolución de la entidad	
12. Gastos e Ingresos.....	28
I. GASTOS	
a. Ayudas monetarias y no monetarias	
b. Aprovisionamientos	
c. Gastos de Personal	
d. Otros ingresos y Gastos de la actividad	
e. Ingresos promociones, patrocinadores y colaboraciones	
II. INGRESOS	
a. Cuotas de asociados y afiliados	
b. Aportaciones de usuarios	
c. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	
d. Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	
e. Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	
f. Ingresos financieros	
g. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultado del ejercicio	
h. Otros ingresos de la actividad	

13. Subvenciones, Donaciones y Legados.....	31
14. Actividad entidad. Aplicación elementos patrimonio a fines propios.....	33
14.1. Identificación de la actividad	
14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios	
15. Operaciones con partes vinculadas.....	35
16. Otra información.....	36
16.1. Junta Directiva vigente de la Asociación	
16.2. Recursos Humanos empleados en la Asociación	
16.3. Organización jerárquico-funcional de la Asociación	
16.4. Cumplimiento Código Conducta en realización inversiones temporales	
16.5. Afiliados de la Asociación	
17. Detalle-Inventario del inmovilizado.....	39
18. Líneas presupuestarias para el ejercicio 2019.....	41
19. FIRMAS de la Junta Directiva de la Asociación.....	44



1. FINES Y ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN, Y FORMA LEGAL.

Al amparo del derecho reconocido en la Ley de Asociaciones 191/1964, de 24 de diciembre, y con la denominación "ASOCIACIÓN AGARIMO", se constituyó el día 1 de abril de 1.970 como entidad de iniciativa Socio-Educativa-Cultural, sin ánimo de lucro y por tiempo indefinido, con un patrimonio afectado de modo duradero a la realización de fines de interés general. La Entidad se encuentra inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de A Coruña, con el número 187/1º. Se encuentra domiciliada en el municipio de Arteixo (A Coruña), Rúa Padre Villa, nº 30.

La Asociación realizó la adaptación, en tiempo y forma, a la actual Ley de Asociaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y normas complementarias.

Con fecha 2 de julio de 2012 recuperó la calificación oficial de Asociación de Utilidad Pública, al cumplir los requisitos que establecen la Ley de Asociaciones y, en particular, el Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre.

En diciembre de 2012 se acogió al Régimen Fiscal Especial, que posibilita la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, y se regula en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

Asimismo, figura inscrita en el RUEPSS (Registro Único de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales), con el número E-5939, debido a que los fines y objetivos de la Asociación recogidos en los Estatutos y los programas que desarrolla se encuentran incluidos dentro de los contemplados en la Ley 13/2008, de 3 de diciembre, de Servicios Sociales de Galicia.

1.1. Fines y Actividades de la Asociación.

En el artículo 3º de los Estatutos, se establecen como **FINES** de la Asociación:

- a) Contribuir a solucionar los problemas de inadaptación, desarraigo y exclusión de menores y jóvenes, en los ámbitos: educativo, social, cívico, económico, cultural, familiar y moral.

- b) Facilitar la formación e inserción profesional de personas particularmente desfavorecidas, en situaciones de dificultad y exclusión social, debido a sus carencias educativas, económicas, sociales y de cualificación laboral.
- c) Desarrollar labores sociales, educativas, culturales y deportivas.
- d) Favorecer el desarrollo de una vida más saludable, mental y física, de los ciudadanos del entorno, basada en la práctica de deportes y su participación en actividades culturales y de ocio.

Asimismo, en el artículo 4º de dichos Estatutos, se identifican las **ACTIVIDADES** a realizar para el cumplimiento de los fines anteriores. Tal y como se indica, la enumeración de actividades no tiene, en modo alguno, carácter exhaustivo:

- a) Puesta en marcha de obras asistenciales y educativas.
- b) Impartición de programas oficiales de enseñanza reglada.
- c) Realización de acciones formativas promovidas por las Administraciones, Autonómica y Local.
- d) Promoción de mecanismos de inserción laboral.
- e) Seminarios, conferencias y realización de actividades diversas en el ámbito social y cultural.
- f) Aprovechamiento de instalaciones deportivas por la Ciudadanía.
- g) Colaboración con las Administraciones e Instituciones, públicas y privadas, con competencia en las materias anteriores.

La titularidad del **CENTRO EDUCATIVO PRIVADO AGARIMO** corresponde a la ASOCIACIÓN AGARIMO, que está encargada de la gestión y perpetuación de la obra iniciada por el Padre Villa. Desde su nacimiento, el ideario del colegio ha sido atender a chicos pertenecientes a los grupos menos favorecidos desde el punto de vista social, económico, cultural y étnico, con la finalidad de proporcionarles una formación que les facilite su integración social y laboral.

Dado el perfil socioeconómico de los estudiantes, todas las enseñanzas tienen carácter gratuito, y se sostienen básicamente con los propios recursos de la Asociación, con excepción de las cinco unidades de educación especial que están subvencionadas parcialmente por la Administración Autonómica, y de algunas ayudas menores.

1.2. Régimen Legal.

La Asociación se rige por la legislación vigente en materia de Asociaciones, concretamente la Ley 1/2002, de 22 de marzo, por sus propios Estatutos y por otra normativa de aplicación.

La entidad no pertenece a ningún grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

La moneda funcional con la que opera la Asociación es el "euro". Para la formulación de los estados financieros de los ejercicios 2017 y 2018 se han seguido los criterios establecidos en el **Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos** establecido por la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, tal y como se indica en el siguiente apartado y en el apartado 4 (Normas de Registro y Valoración).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, de forma que reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta Directiva de la entidad, se someterán a la aprobación de la Asamblea General de Socios.

Tras la publicación de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprobó el Plan de contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, la ASOCIACIÓN AGARIMO ha adaptado sus Cuentas Anuales a lo dispuesto en esta Resolución, por estar contemplada entre las entidades con las circunstancias establecidas en la "norma segunda" de la mencionada Resolución.

Si bien la aplicación de las disposiciones legales es suficiente para mostrar la imagen fiel, es conveniente incluir en la presente Memoria algunos apartados de información complementaria relevante. Asimismo, respecto al ejercicio 2018, se incorpora en esta Memoria la información que establece el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del **Régimen Fiscal Especial** de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, así como en el artículo 21 de los Estatutos de la ASOCIACIÓN AGARIMO, a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

La Asociación no aplica principios contables no obligatorios

2.3. Comparación de la Información.

Las cifras emitidas han sido comparadas con las del ejercicio anterior conforme a lo establecido en la normativa vigente.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado son comparadas con las del ejercicio anterior.

No existen partidas que hayan sido objeto de agrupación en el Balance y en la Cuenta de Resultados de forma distinta a las establecidas en las normas contables de referencia.

2.4. Elementos recogidos en varias partidas

No hay desglose de elementos en varias partidas diferenciadas de ejercicios precedentes

2.5. Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres.

La Asociación no ha aplicado ningún cambio en sus estimaciones contables derivadas de aspectos críticos de valoración.

La Asociación sigue en todo momento el principio de empresa en funcionamiento. Los criterios de valoración de sus activos, pasivos y patrimonio se rigen de acuerdo con este principio. La estimación de la incertidumbre por parte de la Asociación no excede de los parámetros considerados de normalidad para el sector en el que opera.

La actividad sin fines lucrativos que lleva a cabo la ASOCIACIÓN AGARIMO depende en gran medida de las subvenciones oficiales, fundamentalmente del Concierto Educativo suscrito con la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia relativo a las unidades de educación especial (psíquicos).

En el mes de agosto de 2017 se suscribió concierto educativo para cinco unidades de Educación Especial de Psíquicos, y una unidad de Formación Profesional Básica de Carpintería y Mueble (1º curso), para el período desde el 1 de septiembre de 2017 hasta el 31 de agosto de 2023. En el mes de septiembre de 2018, se amplió dicho concierto a una unidad más de Formación Profesional Básica de Carpintería y Mueble (2º curso)

En el mes de enero de 2019, se solicitó la modificación de dicho concierto en el sentido de la ampliación a una unidad (1º curso) de FPB de Cocina y Restauración, y una unidad (1º curso) de FPB de Agrojardinería y Composiciones Florales. A fecha actual está pendiente la resolución de dicha solicitud.

2.6. Cambios en criterios contables.

A la hora de confeccionar las Cuentas Anuales del ejercicio no se ha producido ajuste o cambio alguno en los criterios contables que se han utilizado al formular las cuentas.

2.7. Corrección de errores.

No se ha llevado en el ejercicio ajuste alguno por corrección de errores.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

A 31 de diciembre de 2018, las Cuentas de la Asociación arrojan un **excedente negativo** por importe de **NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON TRECE EUROS (-9.637,13 €)**. El excedente del ejercicio anterior, 2017, fue positivo y su importe se elevó a **Catorce Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro con Setenta y Siete Euros (14.884,77 €)**.

El excedente del ejercicio 2018 está compuesto por partidas de gastos e ingresos. A su vez lo primeros se componen de **gastos** procedentes de:

- Ayudas no monetarias.
- Aprovisionamientos.
- Gastos de Personal.
- Otros Gastos de la Actividad.
- Gastos financieros

Y, los **ingresos** se encuentran integrados por:

- Cuotas de socios y afiliados.
- Aportaciones de usuarios.
- Ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones.
- Subvenciones.
- Donaciones y legados.
- Ingresos financieros.
- Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultado del ejercicio.
- Ingresos financieros.
- Otros ingresos de la actividad.

Todas estas partidas serán debidamente desglosadas en los apartados 12 y 13 de la presente memoria económica.

3.1. Variaciones respecto del ejercicio anterior.

No se aprecian variaciones significativas en el resultado respecto al año anterior

3.2. Propuesta de aplicación contable.

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe (€)</i>
Excedente del ejercicio	-9.637,13
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	-9.637,13

<i>Aplicación</i>	<i>Importe (€)</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A excedente negativo del ejercicio 2018	-9.637,13
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	-9.637,13

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1. Inmovilizado Intangible.

El inmovilizado intangible de la entidad está exclusivamente integrado por softwares adquiridos a terceros. Este inmovilizado cumple los criterios de reconocimiento de su naturaleza intangible establecidos en la normativa contable de aplicación y tiene una "vida útil definida".

Se valora inicialmente por su coste. Los gastos de mantenimiento de dichos programas no se activan y se contabilizan como gasto del ejercicio al que corresponden, sino que se amortizan linealmente desde la fecha de adquisición o puesta a disposición.

4.2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material cumplen con la definición de activo y los criterios de registro y reconocimiento contable contenidos en el marco conceptual del plan contable de aplicación. Estos bienes se valoran por su coste de adquisición o coste de producción.

El inmovilizado material de la entidad está integrado en primer lugar por **bienes no generadores de flujo de efectivo** poseídos con la finalidad de generar un beneficio social. La totalidad de las construcciones e instalaciones ubicadas en la denominada "Ciudad de los Muchachos AGARIMO" se encuentran afectas a la Obra Social de la Asociación.

El inmovilizado material incluye asimismo **Inversiones Inmobiliarias** (dos Naves y un Local comercial), producto de donaciones en el pasado, que se encuentran arrendadas con contratos de larga duración.

Los **Terrenos**, edificados o no edificados, se registran por su precio de adquisición, tienen una vida útil limitada, y, por tanto, no se amortizan.

El **resto de Inmovilizado Material**, con excepción del "inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación", al que se aplican normas específicas, se registra por su precio de

adquisición o coste de producción y se amortiza linealmente en función de la vida útil estimada, aplicando el porcentaje máximo que se indica en la siguiente tabla:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2%
Instalaciones Técnicas	20	5%
Maquinaria	8,33	12%
Otras Instalaciones	10	10%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Sistemas y programas informáticos	3,03	33%
Útiles y herramientas	8	25%
Otro Inmovilizado	10	10%

La vida útil y el sistema de amortización se revisan de forma periódica para determinar si son coherentes con la verdadera depreciación sufrida por los activos. En caso de producirse cambios significativos, siguiendo lo estipulado en la norma de registro y valoración correspondiente, se registrarían de forma prospectiva en la cuenta de resultados de los ejercicios siguientes.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor de los elementos del inmovilizado material, la entidad procede a estimar mediante el denominado test del deterioro la posible existencia de pérdidas de valor como consecuencia de que su importe recuperable sea inferior al valor en libros de los activos.

En las **Construcciones** su precio de adquisición o coste de producción está formado además por el de todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios de los facultativos de los proyectos y la dirección de obra. Se determina por separado el valor de los terrenos y el de las construcciones que se asientan en los mismos.

Las **Instalaciones Técnicas, Maquinaria y Utillaje** se valoran incluyendo todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. Los **utensilios y herramientas** incorporados a elementos mecánicos se someterán a las normas valorativas y de amortización aplicables a dichos elementos. Los utensilios y herramientas que no formen parte de una máquina, y cuyo período de utilización se estime inferior a un año, se cargan como gasto del ejercicio. Si el período de su utilización fuese superior a un año, dependiendo de la naturaleza de los utensilios y herramientas de que se trate, se opta por un procedimiento de regularización anual, mediante su recuento físico, las adquisiciones se adeudarían a la cuenta del inmovilizado, regularizando al final del ejercicio, en función del inventario practicado, con baja razonable por demérito.

En su caso, los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la entidad lleva a cabo para sí misma se cargarían en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de **inmovilizaciones materiales en curso** se cargarían por el importe de dichos gastos hasta su puesta en funcionamiento, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la entidad para sí misma.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se registran en la cuenta de resultados siguiendo el principio de devengo y como gasto del ejercicio en que incurren.

A las **Inversiones Inmobiliarias** se aplican los criterios anteriores mencionados para los Terrenos y Construcciones.

La **Cesión de Inmovilizado Sin Contraprestación** (a la Comunidad Religiosa de los Terciarios Capuchinos), se trata de una cesión por un período inferior a la vida útil del inmovilizado afectado, por lo que el gasto se reconocerá por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido como contrapartida una cuenta compensadora del inmovilizado. Respecto a los activos amortizables (construcciones), el saldo de la cuenta compensadora se reclasificará al de amortización acumulada durante el plazo de la cesión a medida que se produzca la depreciación sistemática del activo.

4.3. Créditos y Débitos por la actividad propia.

Los **Créditos por la actividad propia** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados. Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, tienen vencimiento a corto plazo, por lo que originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal.

Las cuotas de los afiliados se registran a la fecha de su puesta al cobro (abono por la entidad gestora de las remesas cursadas, por el importe agregado a cada remesa); las devoluciones de cuotas no cobradas se cargan en cuenta individualizadas. Las ayudas de usuarios (alumnos del centro educativo) para sufragar una pequeña parte del coste del material escolar y otros gastos de gestión, se contabilizan a la fecha de cobro. Los ingresos por patrocinios se registran a la fecha del devengo. Los donativos recibidos se contabilizan a la fecha de su concesión (cobro). Los ingresos por promociones (campaña de Lotería de Navidad) se contabilizan a la fecha de devengo y siempre dentro del ejercicio se efectuarían las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

Los **Débitos por la actividad propia** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios. La entidad no concede ayudas económicas.

4.4. Activos financieros y Pasivos financieros.

- a) Activos financieros a coste amortizado. Se trata de activos derivados de cuotas procedentes de la actividad propia de la entidad o de prestaciones de servicios por operaciones de tráfico de la Asociación, destinados a sufragar los gastos generales de la entidad, o los que, no teniendo origen comercial, no son instrumentos de patrimonio, ni derivados, y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable. Es decir, comprende los créditos distintos del tráfico propio de la Asociación y también diferentes del tráfico comercial, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y las finanzas y depósitos constituidos.
- b) Inversiones financieras a Largo Plazo. Aplicable a las Finanzas entregadas en arrendamientos operativos. La diferencia entre el valor razonable y el importe

desembolsado se considera como un pago anticipado por el arrendamiento, que se imputará a la cuenta de resultados durante el período de arrendamiento.

- c) Inversiones financieras a Corto Plazo. Las inversiones financieras a corto plazo se reflejan al precio de adquisición o al del mercado, si fuera menor, y los intereses, en la cuenta de resultados, se valoran conforme a su devengo. También se incluyen junto a los depósitos los intereses a cobrar con vencimiento no superior a un año.
- d) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: Efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y no tiene riesgo de cambios en su valor, se registran por su valor nominal.
- e) Pasivos financieros. Aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones propias y de las de tráfico, o bien aquellos que sin tener origen comercial no se consideran instrumentos financieros derivados. Los débitos y partidas a pagar se valorarán inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costos de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valorarán de acuerdo con su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo.

4.5. Impuesto sobre beneficios.

En la ASOCIACIÓN AGARIMO, por su condición de entidad sin fines lucrativos declarada de Utilidad Pública y acogida al Régimen Fiscal Especial que posibilita la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, del régimen fiscal de la entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y que regula el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, todas las rentas obtenidas en el 2018 están exentas del Impuesto sobre Sociedades en base a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la mencionada Ley (ver apartado 11.1 de la "Situación Fiscal").

Lo anterior no implica que no haya que efectuar y presentar la oportuna Declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018. En dicha Declaración se informará de

las retenciones en su caso practicadas que de acuerdo con la normativa legal puedan ser devueltas por la Administración Tributaria.

4.6. Ingresos y Gastos.

Con carácter general, los **INGRESOS y GASTOS** se imputan siguiendo el "criterio del devengo", es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Todos los riesgos con origen en el ejercicio o en otro anterior se tienen en cuenta solo cuando sean conocidos. En su caso, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

4.7. Provisiones y contingencias.

No ha sido necesario registrar provisión alguna. En el caso de existir responsabilidades probables o ciertas, de cualquier naturaleza, con origen en litigios, reclamaciones, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionaría contra los resultados del ejercicio lo que corresponda de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

4.8. Subvenciones, donaciones y legados.

Todas las subvenciones, donaciones y legados se consideran "no reintegrables" si existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Asociación, así como si se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado. En caso contrario se consideran "reintegrables".

Las subvenciones, donaciones y legados "no reintegrables" de capital se valoran por el valor razonable del importe o del bien recibido, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. En el supuesto de subvenciones "reintegrables", si se hubiera cobrado la subvención, ser reconocería un pasivo por el mismo importe.

Las subvenciones y donaciones a la actividad se registran en resultados en el momento en que se conceden.

En el caso de las subvenciones y donaciones para programas educativos y proyectos, se considera que se cumplen las condiciones establecidas para su concesión cuando al cierre del ejercicio se haya iniciado la actividad educativa o el proyecto subvencionado y no se esperen alteraciones durante el período de realización.

Respecto a las subvenciones y donaciones para atender necesidades generales, se ha considerado que se cumplen las condiciones establecidas para su concesión en el ejercicio para el cual han sido concedidas.

La Junta Directiva de la ASOCIACIÓN AGARIMO estima que la entidad ha cumplido las condiciones fijadas para que se hagan efectivas las subvenciones concedidas.

4.9. Negocios conjuntos.

La entidad participa en una **Comunidad de Bienes** cuyo único fin es la gestión del arrendamiento de un inmueble (local comercial) propiedad al 50 % por los dos comuneros. En los ejercicios en los que el inmueble se encuentra arrendado se aplican las normas de valoración relativas a los **arrendamientos operativos**. Los ingresos y los gastos correspondientes a la Comunidad de Bienes derivados de los acuerdos del arrendamiento serán considerados como ingreso y como gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de resultados de la Asociación el 50 % de los mismos.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

A continuación, se detalla el movimiento de las partidas de inmovilizado material, inmovilizado intangible e inversiones inmobiliarias.

Ejercicio 2018

Intangible	2.779,34	4.401,98		7.181,32
Material	2.497.823,87	50.853,35		2.548.677,22
Inversiones	231.342,26			231.342,26
Coste	2.731.945,47	55.255,33		2.787.200,80
Intangible	2.155,21	518,26		2.673,47
Material	923.856,01	49.375,53		973.231,54
Inversiones	34.137,34	1.436,92		35.574,26
Amortización	960.148,56	51.330,71		1.011.479,27
NETO	1.771.796,91	3.924,62		1.775.721,53

Ejercicio 2017

Intangible	1.968,64	810,70		2.779,34
Material	2.582.029,00	60.365,52	144.570,65	2.497.823,87
Inversiones	231.342,26			231.342,26
Coste	2.815.339,90	61.176,22		2.876.516,12
Intangible	1.942,92	212,29		2.155,21
Material	879.197,28	46.893,44	2.234,71	923.856,01
Inversiones	32.700,42	1.436,92		34.137,34
Amortización	913.840,62	48.542,65	2.234,71	960.148,56
NETO	1.901.499,28	12.633,57		1.916.367,56

Las "ENTRADAS en el inmovilizado" del Ejercicio 2018 se refieren a:

- Creación Página WEBB POR IMPORTE DE 4.401,98 €.
- Una fotocopiadora por valor de 484,00 €.
- Kit básico estudio pro, trípode y impresora por valor de 2.770,90 €.
- Ventanas por valor de 4.603,22 €

- Horno de panadería por valor de 1.076,90 €.
- Mobiliario por valor de 559,81 €.
- Herramientas para carpintería por valor de 2.089,88 €
- Reparaciones cubierta chalet Andaina por valor de 4.974,15 €.
- Acondicionamiento del campo de fútbol por valor de 16.570,95 €.
- Saneamiento y arqueta por valor de 13.733,50 €.
- Adaptación baño por valor de 3.990,04 €.

Dentro de las entradas en la amortización de los ejercicios 2018 y 2017 se incluye el traspaso a 31 de diciembre de 2018 y 2017 de la amortización del ejercicio correspondiente a las instalaciones que han sido objeto de la **Cesión de Uso sin Contraprestación** de la que se informa posteriormente en este mismo apartado y en otros de esta Memoria, por un importe anual de 8.534,14 €. De acuerdo con la normativa y práctica contable, el gasto por el mismo importe relativo a esta amortización se recoge en la cuenta de "Ayudas no monetarias a Entidades".

Las **Inversiones Inmobiliarias** corresponden a:

- DOS NAVES (que forman una única finca) de las que es titular al 100 % la ASOCIACIÓN AGARIMO, ubicadas en la ciudad de A Coruña, no afectas a la actividad social de la entidad, que se encuentran arrendadas y ocupadas por una cadena de hipermercados.
- Un LOCAL ubicado también en la ciudad de A Coruña, recibido en una donación del pasado, no afecto a la actividad social de la entidad, del que es titular al 50 % la ASOCIACIÓN AGARIMO en una Comunidad de Bienes con una persona física, y que se encuentra también arrendado a una cadena de zapaterías.

La "**cesión de uso gratuita**" (**ayuda no monetaria**) de determinadas instalaciones propiedad de la ASOCIACIÓN AGARIMO a favor de la Comunidad Religiosa de los Terciarios Capuchinos, para el desarrollo de la labor asistencial sobre la que se informa en el apartado 1.2 de la presente Memoria, se sustenta en un Convenio firmado por las partes y renovado en fecha 15 de octubre de 2012.

La duración del referido Convenio se vincula a la renovación del concierto que la Comunidad Religiosa tiene suscrito con la Consellería de Traballo e Benestar de la Xunta de Galicia, en relación con el "Centro de Día". Dicho concierto tiene una vigencia anual renovable.

Debido a lo anterior y en aplicación de los criterios contables establecidos para este tipo de cesiones de uso, la ASOCIACIÓN AGARIMO ha registrado en sus cuentas de los ejercicios 2018 y 2017, con fecha 2 de enero, un gasto (ayuda no monetaria) por un importe de 8.534,14 €, por el valor en libros de las instalaciones cedidas, equivalente a la suma de las dotaciones del ejercicio a la amortización de las instalaciones cedidas. Como contrapartida, la Asociación ha contabilizado el mismo importe en una "cuenta compensadora" de activo (cesiones de uso del Inmovilizado material". Al cierre de los ejercicios, la Asociación ha reclasificado el saldo de dicha cuenta compensadora a las cuentas de "Amortización Acumulada" relativas a las instalaciones cedidas.

6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Desglose del epígrafe B.III del ACTIVO del Balance.

Ejercicio 2018.

Se consideran "Usuarios" a los alumnos del Centro Educativo. Dado que las enseñanzas que se imparten son gratuitas, el único concepto por el cual se consideran "deudores" de la entidad es debido a la pequeña ayuda que se les requiere para sufragar el coste de material escolar y otros gastos de la gestión docente a aquellos cuyas condiciones económicas familiares se lo permiten. A los cobros de estas cantidades se les aplica el "criterio de caja" y se cobran en efectivo, en muchas ocasiones de forma fraccionada.

Los ingresos procedentes de "Subvenciones" correspondientes al ejercicio corriente que al cierre de este se encuentren pendientes de cobro, figuran registrados contablemente de forma individual en cuentas de "deudores"

Las remesas de cuotas de "Afiliados" se ponen al cobro a la fecha de su devengo a través de una plataforma de comunicación informática de la entidad bancaria gestora de las domiciliaciones en cuenta de los afiliados. Un reducido número de cuotas, sobre

todo correspondientes a personas de edad avanzada, no se encuentran domiciliadas por lo que se cobran directamente en los domicilios.

Los "Donativos" distintos de las cuotas de afiliados, comprometidos en firma y de importe significativo, se devengan y se registran al cierre del ejercicio en cuentas de "deudores" (otros deudores), de no haber sido cobrados.

7. BENEFICIARIOS – ACREEDORES.

Desglose del epígrafe C. V del PASIVO del Balance.

No existen deudas contraídas por la entidad como consecuencia de ayudas y asignaciones concedidas en cumplimiento de los fines propios de la Asociación.

8. ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Activos financieros mantenidos para negociar						
Activos financieros a coste amortizado					12.754,34	12.254,34
Activos financieros a coste						
Total...					12.754,34	12.254,34

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Ej.2018	Ej.2017
	Ej.2018	Ej.2017	Ej.2018	Ej.2017	Ej.2018	Ej.2017		
Activos financieros mantenidos para negociar								
Activos financieros a coste amortizado					587.958,59	643.877,07	600.712,93	656.131,41
Activos financieros a coste								
TOTAL					587.958,59	643.877,07	600.712,93	656.131,41

La partida de créditos dentro del apartado de los instrumentos financieros a largo plazo está constituida por dos fianzas. Una de 2016 (actualizada en 2018) que corresponde a la fianza entregada por el Club de Rugby de Arquitectura Técnica de A Coruña (C.R.A.T.) por el arrendamiento del chalet denominado "Villa Juvenil", cuyo importe es de 1.500 €, y otra, constituida en el 2017 que corresponde a la empresa Vego Supermercados S.A.U. por el arrendamiento de la nave de la Grela, cuyo importe es de 11.254,34 €. Ambas están depositadas en el Instituto Galego de Vivenda e Solo.

A 31 de diciembre de 2018, la entidad mantenía depósitos por importe de 120.000,00€, colocados a plazo fijo, en la entidad bancaria **Banco Sabadell - Gallego**, con vencimiento el 25 de abril de 2019.

Los depósitos vivos a lo largo, del ejercicio reportaron a 31 de diciembre de 2018 unos ingresos financieros de 29,16 €.

Estos activos por importe conjunto de 120.083,09 € se reflejan en los epígrafes B.VII del ACTIVO del Balance, ya que este importe incluye 83,09 € correspondiente al devengo de "intereses a cobrar" a corto plazo, al cierre del Ejercicio.

El resto de los activos a 31 de diciembre de 2018, todos a corto plazo, se reflejan por una parte en el epígrafe B. IV y corresponden a créditos por subvenciones concedidas pendientes de cobro con la Xunta de Galicia por importe de 398.087,74 €; por el Ayuntamiento de Arteixo, por importe de 6.000,00 €; 199,20 pendiente de deudores comerciales (Villa Juvenil) y por Retenciones Tributarias que serán devueltas por corresponder a rentas exentas, por importe 5.680,08 €.

Al cierre del ejercicio 2018 la Asociación mantenía fondos en efectivo (caja) por importe de 2.006,36 € y en cuentas corrientes por importe de 55.902,12 € (epígrafe B.IX del Activo del Balance)

9. PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Pasivos financieros a coste amortizado					23.846,00	23.346,00
Pasivos financieros mantenidos para negociar						
Otros						
Total...					23.846,00	23.346,00

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Pasivos financieros a coste amortizado					33.945,84	29.641,26
Pasivos financieros mantenidos para negociar						
Otros						
Total...					33.945,84	29.641,26

A 31 de diciembre de 2018 el pasivo financiero a largo plazo corresponde a dos FIANZAS por importe de 23.846,00 €. Una recibida en el año 2009, por importe de 22.346,00 €, en garantía de las obligaciones derivadas del arrendamiento de dos naves 100 % propiedad de la Asociación a una cadena de supermercados; y la otra por importe de 1.500,00 € en el ejercicio 2016 (actualizada en el 2018), recibida en garantía por el arrendamiento del chalet denominado "Villa Juvenil" al Club de Rugby de Arquitectura Técnica de A Coruña (C.R.A.T.).

El resto de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2018 es a corto plazo y corresponden a deudas con acreedores por las operaciones de tráfico, por importe de 5.405,80 €; fianza de los alumnos por posibles desperfectos por importe de 1.100,00 € deudas con la hacienda pública por retención de IVA, por importe de 6.108,78 €, y retenciones practicadas del IRPF, por importe de 10.116,29 €; deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social por cuotas de empresa y personal, por importe de 9.110,90 €; anticipo de 1.000 € y remuneraciones pendientes, por importe de 1.104,13€.

10. FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	2.232.858,54			2.232.858,54
Reservas estatutarias	14.522,52			14.522,52
Excedentes de ejercicios anteriores	-472.293,14	14884,77		-457.408,37
Excedente del ejercicio	14.884,77	-9.637,13	-14.884,77	-9.637,13
Total...	1.789.972,69	5.247,64	-14.884,77	1.780.335,56

Los Fondos Propios de la Asociación ascienden a 31 de diciembre de 2018 a 1.780.335,56 €. El Fondo social se mantiene en 2.232.858,54 €. Los Excedentes Negativos no capitalizados de ejercicios anteriores se elevan a (-457.408,37 €) y el Excedente, negativo, del ejercicio corriente, ha sido de -9.637,13€.

Por su parte, las Subvenciones, Donaciones y Legados de capital recibidos, que se van llevando a ingresos al mismo ritmo al que se amortizan los bienes para los que fueron concedidas, suponen a 31 de diciembre de 2018 un importe de 540.207,06€.

11. SITUACIÓN FISCAL.

11.1. En relación con el Impuesto sobre beneficios y con otros tributos.

La ASOCIACIÓN AGARIMO es una entidad sin fines lucrativos declarada de Utilidad Pública desde el año 2012, y se encuentra acogida al Régimen Fiscal Especial que posibilita la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y que regula el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

Por su condición, y en base a la legislación aplicable, **todas las rentas obtenidas por la Asociación en los ejercicios 2018 y 2017 se encuentran exentas del Impuesto sobre Sociedades**. Asimismo, el **IVA** relativo a los gastos asociados a su actividad propia no es deducible. Por otra parte, se encuentra exenta respecto al **Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI)** relativo a las instalaciones directamente relacionadas con la actividad de enseñanza que se lleva cabo a través del Centro Educativo AGARIMO del que es titular la Asociación, así como el IBI asociado al resto de su patrimonio.

11.2. Información exigida a entidades acogidas al Régimen Fiscal Especial.

De conformidad con lo establecido en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC), se incluye en este apartado la información exigida por el **Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal Especial de las entidades sin fines lucrativos de los incentivos fiscales al mecenazgo**.

El apartado 1 del artículo 3 de referido Real Decreto, establece que las entidades sin fines lucrativos que se acojan a dicho Régimen deberán elaborar una Memoria Económica específica que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 49/2002, contendrá determinada información. A su vez, en el apartado 3 del citado artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, se establece que se podrá cumplir con la anterior obligación mediante la inclusión de la información a que se refiere el citado apartado 1, en la

Memoria Económica que anualmente tiene que elaborar la entidad en virtud de la normativa contable de aplicación.

En consecuencia, la entidad incluye en el presente apartado toda la información requerida y por el mismo orden que se establece en el punto 1 del artículo 3 del Real Decreto 1270/2003.

a) Rentas exentas y no exentas

En el ejercicio 2018 no existen rentas no exentas.

b) Ingresos, Gastos e Inversiones por Actividades.

c) Rentas e Ingresos (artículo 3.2 Ley 49/2002).

RENTAS EXENTAS Ejercicio 2018 (clasificación según número y Letra de artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002)	Importe (€)
1) Donativos, convenios cuotas y subvenciones	757.699,74
1.a) Donativos y Ayudas por "convenios"	2.250,00
1.a.1) Donativos para colaborar con los fines de la entidad	2.250,00
1.a.2) Ayudas por "convenio colaboración empresarial"	
1.b) Cuotas satisfechas por los asociados	42.605,07
1.c) Subvenciones	712.844,67
1.c.1) Subvención Conselleria Educación Xunta Galicia (Activ)	677.431,88
1.c.2) Subvención Conselleria traballo	300,00
1.c.2) Subvención diput, Xunta y ayunt Arteixo (capital traspaso)	5.112,79
1.c.3) Subvención Concello Arteixo	30.000,00
2) Procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario	119.984,91
2.1) Arrendamiento de Patrimonio Inmobiliario	119.934,96
2.2) Intereses de Depósito	49,95
3) De legados	4.989,09
3.a) De legados	
3.a) De legados (traspaso a ingreso del ejercicio)	4.989,09
4) De explotación económicas exentas (artículo 7)	851,54
4.1) De explotación económicas exentas (artículo 7.1.c; 7.1.d;)	
4.2) De explotación económicas exentas (artículo 7.12)	851,54
5) Atribuidas de rentas exentas (50% alq. Local comunidad bienes)	26.603,94
TOTAL RENTAS EXENTAS	910.129,22

Notas: El arrendamiento de patrimonio inmobiliario de la entidad no constituye, a los efectos de la Ley 49/2002, una explotación económica (artículo 3.2ª de la LEY.

INGRESOS VS ACTIVIDADES		Actividad educativa		Arrend Patrimonio		Cesión Instalaciones		Gestión Asociación		Importe exento (ley 49/2002)	Importe no exento
(Cuenta de Resultados Ejercicio 2018)	Importe total	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe		
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	752.586,95	85,5	643.461,84					14,5	109.125,11	752.586,95	
a) Cuotas de asociados y afiliados	42.605,07							100	42.605,07	42.605,07	
b) Aportaciones de usuarios	2.250,00	100	2.250,00							2.250,00	
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	68,6	0,00					31,4	0,00	0,00	
d) Subv., donac. Y legados imputadas al excedente del ejercicio	707.731,88	99,3	702.777,76					0,7	4.954,12	707.731,88	
7. Otros ingresos de la actividad	147.390,44	2,9	4.274,32	97,1	143.116,12						147.390,44
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio	10.101,88	78,2	7.899,67	21,8	2.202,21						10.101,88
13. Deterioro y rdo por enajenación inmovilizado	0,00							100	0,00	0,00	
15. Otros resultados	0,00	79,7	0,00					20,3	0,00	0,00	
16. Ingresos financieros	49,95							100	49,95	49,95	
TOTAL INGRESOS	910.129,22	72,04	655.635,84	15,97	145.318,33			12,00	109.175,06	910.129,22	

(*) Actividad a la que se le asocian INGRESOS cuyo destino 100% es la actividad social y la propia gestión de la Asociación Sin Fines Lucrativos

GASTOS VS ACTIVIDADES		Actividad educativa		arrend patrimonio		cesión instalaciones		Gestión Asociación		Importe exento (ley 49/2002)	importe no exento
(Cuenta de Resultados Ejercicio 2018)	Importe total	%	importe	%	importe	%	importe	%	importe		
3. Ayudas monetarias y otros	8.534,14							100	8.534,14	8.534,14	
b) Ayudas no monetarias	8.534,14							100	8.534,14	8.534,14	
6. Aprovisionamientos	11.652,88	100	11.652,88							11.652,88	
8. Gastos de personal	692.154,63	91,8	635.397,95					8,2	56.756,68	692.154,63	
9. Otros gastos de la actividad	162.234,62	41,63	67.686,99	1,741	2.820,40			56,62	91.727,23	162.234,62	
a) Servicios exteriores	160.250,22	41	65.702,59	1,76	2.820,40			57,24	91.727,23	160.250,22	
b) Tributos	1.984,40	100	1.984,40							1.984,40	
d) Otros gastos de gestión corriente											
10. Amortización del inmovilizado	42.796,57	76,8	32.867,77	3,1	1.326,69			20,1	8.602,11	42.796,57	
13. Deterioro y rdo por enajenación inmovilizado	0,00	0,1	0,00					99,9	0,00	0,00	
15. Otros resultados	822,18	100	822,18							822,18	
17. Gastos financieros	1.571,33							100	1.571,33	1.571,33	
TOTAL GASTOS	919.766,35	81,28	747.605,59	0,45	4.147,10	0,93	8.534,14	17,25	158.657,35	919.766,35	

El arrendamiento del Patrimonio Inmobiliario no constituye, a los efectos de la Ley 49/2002, una explotación económica (artículo 3.2º de la Ley).

INVERSIONES/DESINVERSIONES Ejercicio 2018 (Descripción de la Inversión/Desinversión)	Importe total	Actividad educativa		arrend patrimonio		cesión instalaciones		Gestión Asociación		Importe exento (ley 49/2002)	importe no exento
		%	importe	%	importe	%	importe	%	importe		
Página web	4.401,98	95	4.181,88					5	220,10	4.401,98	
Ventanas	4.603,22							100	4.603,22	4.603,22	
Horno panadería	1.076,90	100	1.076,90							1.076,90	
Mobiliario	559,81	100	559,81							0,00	
Kit básico , tripode e impresora	2.770,90	100	2.770,90							2.770,90	
Fotocopiadora	484,00	100	484,00							484,00	
Acondicionamiento campo futbol	16.570,95	50	8.285,48					50	8.285,48	16.570,95	
Construcción vestuario	3.990,04	50	1.995,02					50	1.995,02	3.990,04	
Reparación chalet Andaina	4.974,15	80	3.979,32					20	994,83	4.974,15	
Sanearamiento	13.733,50					100	13.733,50			13.733,50	
Suma de INVERSIONES	53.165,45		23.333,31				13.733,50		16.098,64	53.165,45	
Suma de DESINVERSIONES	0,00		0,00						0,00	0,00	
NETO DE INVERSIONES/DESINVERSIONES	53.165,45		23.333,31				13.733,50		16.098,64	53.165,45	

d) Retribuciones a miembros del Órgano de Representación.

Ninguno de los nueve miembros a 31 de diciembre de 2018 de la vigente Junta Directiva de la ASOCIACIÓN AGARIMO percibe y/o ha percibido de la entidad retribución alguna, dineraria y/o en especie, por el desempeño de su función en el citado órgano de representación.

Asimismo, ni en el ejercicio 2017 ni en el 2018 se ha reembolsado a los miembros de la Junta Directiva gasto alguno en el que hayan incurrido por el desempeño de su función en la Junta.

La Presidenta de la ASOCIACIÓN AGARIMO tiene un contrato laboral con la Asociación desde hace casi doce años. Como empleada de la Asociación desempeña el puesto de "Mantenimiento y Servicios Generales", encargándose además de la gestión administrativa de las Cuotas de los Afiliados. Por dicha ocupación, distinta y compatible con sus funciones como miembro de la Junta Directiva de la que forma parte, percibió en el año 2018 una retribución bruta de 20.617,07 €. Dentro de su retribución se computó un "rendimiento en especie" por un importe de 884,04 € anuales, por el uso de una vivienda ubicada dentro del complejo de la "Ciudad de los Muchachos AGARIMO".

e) Participación en Sociedades Mercantiles.

La ASOCIACIÓN AGARIMO no participa ni directa ni indirectamente en sociedad mercantil alguna.

f) Retribuciones a Representantes en Sociedades Mercantiles.

Como consecuencia de lo indicado en el apartado anterior, no existe representante alguno de la entidad en sociedades mercantiles.

g) Convenios de colaboración empresarial

Al amparo de la Orden del 16 de marzo de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras y se procede a la convocatoria pública de subvenciones para la programación de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas (cursos AFD), le fue concedida a la Asociación Agarimo una subvención para la realización de las Acciones Formativas de "**Organización y Gestión de Almacenes**" y de "**Creación y Gestión de Microempresas**". La primera se ha desarrollado desde el pasado 5 de noviembre de 2018 hasta el 28 de febrero del presente año 2019, y la segunda está previsto que comience el próximo 11 de marzo, y finalice el 13 de agosto de 2019.

Por otra parte, la Consellería de Economía, Empleo e Industria, nos ha concedido un año más una subvención para la puesta en marcha de un "*Programa de Empleo*" dirigido a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación y en riesgo de exclusión, que se va a desarrollar a lo largo de este año 2019 (desde 15 de noviembre de 2018 hasta 15 de noviembre de 2019), y con el que pretendemos mejorar la cualificación profesional de estos jóvenes e impulsar la empleabilidad a través de la promoción del empleo y del autoempleo.

Durante el ejercicio 2018 se han recibido las siguientes subvenciones y/o ayudas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 49/2002, se consideran de esta naturaleza, toda vez que se ha establecido el compromiso de difundir estas colaboraciones.

❖ Del **Concello de Arteixo**.

En fecha 28 de octubre de 2018 se firmó el Convenio de Colaboración entre el Concello de Arteixo y la ASOCIACIÓN AGARIMO para la realización de programas municipales y utilización de las instalaciones de la Asociación por un importe total de **30.000 €**. A la fecha de firma se abonó a la Asociación el 80 % (24.000 €), quedando pendiente el 20 % restante (6.000 €), que será abonado durante el ejercicio 2019, toda vez que ya ha sido presentado en el mes de enero del presente año la cuenta justificativa del mismo. Tal y como se establece en el propio convenio, la vigencia de este se fija hasta el 31 de diciembre de 2018, estando previsto la suscripción de un nuevo convenio, en las mismas condiciones, para el presente año 2019

h) Actividades prioritarias de mecenazgo.

El artículo 1 de la Ley 49/2002 establece, a efectos de dicha ley, que se entiende por MECENAZGO la participación privada en la realización de actividades de interés general.

La actividad principal de la ASOCIACIÓN AGARIMO es la "actividad educativa" que se lleva a cabo en el CPR AGARIMO. La educación es completamente gratuita para la totalidad del alumnado, que presenta un perfil con necesidades específicas de apoyo educativo y un elevado riesgo de exclusión social.

Por otra parte, tal y como se indica en el apartado 14.1 de la presente Memoria (Actividades de la Asociación), la entidad ha renovado en el año 2012 el Convenio de colaboración con la Comunidad Religiosa de los Terciarios Capuchinos, por el cual la ASOCIACIÓN AGARIMO cede gratuitamente el uso de parte de sus instalaciones a fin de que dicha comunidad continúe llevando a cabo las asistencia de menores, labores que se materializa a través de un "Centro de Día" que gestiona directamente dicha Comunidad.

Asimismo, mediante Resolución dictada en fecha 29 de diciembre de 2015 por Dirección Xeral de Orientación e Promoción Laboral, dependiente de la Consellería de Economía,

Emprego e Industria, la ASOCIACIÓN AGARIMO ha conseguido acreditarse como Centro de Formación para el Empleo (Número de Registro 15H04113), dependiente de dicha Consellería, para la impartición de doce certificados de profesionalidad de diferentes familias profesionales, y de ocho especialidades formativas.

i) Previsión estatutaria en caso de disolución de la entidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de los vigentes Estatutos de la ASOCIACIÓN AGARIMO, *"en caso de disolución, la Asamblea General Extraordinaria nombrará una comisión liquidadora formada por el Presidente, el Tesorero y tres asociados liquidadores, la cual, una vez extinguidas las deudas, y si existiese sobrante líquido, lo destinará para fines que no desvirtúen su naturaleza no lucrativa, concretamente a una entidad benéfica o a otra asociación similar a la constituida. El justificante de la disolución será presentado en el Registro de Asociaciones correspondiente para proceder a la inscripción de la disolución de la Asociación"*.

12. GASTOS E INGRESOS.

12.1. GASTOS.

a) Ayudas monetarias y no monetarias.

- Ayudas monetarias: durante el ejercicio 2018 la Asociación no ha concedido ninguna ayuda monetaria.
- Ayudas no monetarias: estas ayudas corresponden a la "cesión de uso sin contraprestación" que ya se ha informado en diversos apartados de esta memoria. El importe de esta ayuda asciende a 8.534,14€.

b) Aprovisionamientos.

El importe asciende a 11.652,88 €, y se desglosa en el siguiente cuadro.

Concepto	2018	2017
Compra de Material Escolar		434,34
Compra de Material Escolar - Curso AFD	1.725,74	
Compra de Material Escolar - Subv Lanzadera		582,71
Compra de Material Escolar - PIE	808,10	
Compra de Materia Prima Taller de Hostelería	2.567,90	4.108,27
Compra de Materia Prima Taller de Carpintería	6.551,14	7.473,26
TOTAL	11.652,88	12.598,58

c) Gastos de Personal.

El importe asciende a 692.154,63 € y se desglosa en el siguiente cuadro.

Concepto	2018	2017
Sueldo y Salarios	527.192,93	423.738,57
Sueldo y Salarios docentes en "pago delegado"	228.085,97	167.318,58
Sueldo y Salarios resto personal	188.053,75	195.130,73
Sueldo y Salarios Curso AFD 17/18	12.867,88	
Sueldo y Salarios Curso AFD 18/19	590,74	
Sueldo y Salarios Lanzadera empleo		58.127,89
Sueldo y Salarios Subv PIE 2017/18	90.443,49	3.161,37
Sueldo y Salarios Subv PIE 2018/19	7.151,10	
Seguridad Social a cargo de la Entidad	162.666,84	134.234,60
Seg Social Entidad, docentes en "pago delegad	71.362,61	55.886,39
Seg Social Entidad, resto personal	55.771,07	58.455,10
Seg Social Entidad, Curso AFD 17/18	4.166,72	
Seg Social Entidad, Curso AFD 18/19	215,37	
Seg Social Entidad, Lanzadera empleo		18.819,04
Seg Social Entidad, Subv. PIE 2017/18	28.686,98	1.074,07
Seg Social Entidad, Subv. PIE 2018/19	2.464,09	
Gastos Servicio Prevención Riesgos Laborales	1.082,50	934,92
Prima de Seguros Empleados	389,86	386,03
Otros Gastos Sociales	822,50	
TOTAL	692.154,63	559.294,12

d) Otros Gastos de la actividad.

El importe asciende a 162.234,62 € y se desglosa en el siguiente cuadro:

Concepto	2018	2017
Alquiler curso AFD	1.196,54	
Alquiler curso PIE	82,28	
Reparación y Conservación	48.738,39	39.161,14
Servicios Profesionales	68.235,02	34.027,55
Transporte	1.749,00	948,78
Prima de Seguros	11.176,39	9.505,23
Publicidad Propaganda y Relaciones Públicas	523,93	943,80
Suministros (energía, agua,...)	5.245,14	5.716,73
Otros servicios (telef, locomocion correos, oficina...)	23.303,53	25.872,79
Tributos	1.984,40	1.265,74
Otras pérdidas de gestión		
TOTAL	162.234,62	117.441,76

e) Gastos financieros: por importe de 1.571,33 €.

En el ejercicio 2017 los gastos financieros fueron de 1.349,38 €.

12.2. INGRESOS.

a) Cuotas de socio y afiliados: por importe de 42.605,07€.

Concepto	2018	2017
Cuotas Socios y Afiliados por banco	40.638,07	37.449,54
Cuotas Socios y Afiliados por caja	1.967,00	1.803,20
TOTAL	42.605,07	39.252,74

b) Aportaciones de usuarios: por importe de 2.250,00 €.

Concepto	2018	2017
Cuotas Alumnos (Material)	2.250,00	4.950,00
TOTAL	2.250,00	4.950,00

c) Ingresos promociones, patrocinadores y colaboraciones.

En el ejercicio 2018 no se han producido ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones.

d) Subvenciones, Donaciones y legados por importe de 707.731,88 €, desglosado en el apartado 13 de esta memoria.

e) Ingresos financieros: por importe de 49,95 €.

f) Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultado del ejercicio: por importe de 10.101,88 €, desglosado apartado 13 de esta memoria.

g) Otros ingresos de la actividad:

Concepto	2018	2017
Atribución de Rentas Comunidad de Bienes	26.603,94	26.134,45
Ingreso Arrendamiento Naves	110.934,96	109.728,00
Ingreso Arrendamiento Villa Juvenil	9.000,00	6.000,00
Recuperación Gastos Hostelería	851,54	2.142,67
Ingresos Excepcionales	0,00	1.866,70
TOTAL	147.390,44	145.871,82

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Año de aplicación	Naturaleza	Entidad concedente	Ámbito	Destino fondos	Importe concedido	Imputado a resultados			
						A 31.12.2017	En 2018	Total	Pendiente
2016	Donativo capital	Fundación La Caixa	Cataluña	Ordenador Proyector	4.500,00	1.220,55	1.125,00	2.345,55	2.154,45
2017	Donativo capital	Fundación La Caixa	Cataluña	Aula Dígita I- 2 Ordenadores	5.490,00	804,70	1.372,50	2.177,20	3.312,80
2018	Donativo capital	Fundación La Caixa	Cataluña	Adaptación baño	4.000,00		75,62	75,62	3.924,38
2018	Donativo capital	Fundación Barrie	A Coruña	Página Webb	8.803,96		979,05	979,05	7.824,91
1992-94	Legado	Herencia	A Coruña	Local y naves (SUELO)	159.496,36	-	-		159.496,36
1992-94	Legado	Herencia	A Coruña	Local y naves (CONSTRUCCIÓN)	71.845,90	34.137,34	1.436,92	35.574,26	36.271,64
2018	Subvención actividad	Xunta de Galicia	Galicia	Concierto Educativo	451.587,06		451.587,06	451.587,06	0,00
2017	Subvención actividad	Xunta de Galicia	Galicia	Subvención PIE 2017/18	151.697,20	8.514,77	143.182,43	151.697,20	0,00
2018	Subvención actividad	Xunta de Galicia	Galicia	Curso AFD (2018/19)	29.282,40		17.569,44	17.569,44	11.712,96
2018	Subvención actividad	Ayuntamiento Arteixo	A Coruña	Programa Educativo	30.000,00		30.000,00	30.000,00	0,00
2017	Subvención actividad	Xunta de Galicia	Galicia	Curso AFD (2017/18)	46.089,53	1.036,63	45.052,90	46.089,53	0,00
2018	Subvención actividad	Xunta de Galicia	Galicia	Curso AFD (2018/19)	42.063,30		4.206,33	4.206,33	37.856,97
2018	Subvención actividad	Xunta de Galicia	Galicia	Subvención PIE 2018/19	250.000,00		15.833,72	15.833,72	234.166,28
2018	Subvención actividad	Seguridad Social	Galicia		300,00		300,00	300,00	0,00
2008	Subvención capital	Diputación A Coruña	A Coruña	Renovación ventanas	30.000,00	13.875,00	1.500,00	15.375,00	14.625,00
2009	Subvención capital	Diputación A Coruña	A Coruña	Radiadores calor azul	9.994,10	9.125,18	868,92	9.994,10	0,00
2010	Subvención capital	Diputación A Coruña	A Coruña	Renovación ventanas	9.988,93	3.953,98	499,45	4.453,43	5.535,50

2011	Subvención capital	Diputación A Coruña	A Coruña	Cabina barnizado carpintería	9.986,40	3.120,75	499,32	3.620,07	6.366,33
2011	Subvención capital	Ayuntamiento Arteixo	A Coruña	Proyector y pantalla eléctrica	1.280,00	768,00	128,00	896,00	384,00
2012	Subvención capital	Diputación A Coruña	A Coruña	Taller de carpintería	7.995,15	959,40	159,9	1.119,30	6.875,85
2012	Subvención capital	Diputación A Coruña	A Coruña	Instal. Audiovideo salón actos	990,88	495,50	99,10	594,60	396,28
2013	Subvención capital	Diputación A Coruña	A Coruña	Baño y ducha discapacitados	3.715,69	743,12	185,78	928,90	2.786,79
2014	Subvención capital	Diputación A Coruña	A Coruña	Sillería salón actos	3.494,40	1.048,32	349,44	1.397,76	2.096,64
2015	Subvención capital	Diputación A Coruña	A Coruña	Instalación sistema de seguridad	5.197,82	1.039,56	519,78	1.559,34	3.638,48
2017	Subvención capital	Ayuntamiento Arteixo	A Coruña	Aula Digital	1.212,41	127,88	303,10	430,98	781,43
Totales...							717.833,76		540.207,06

14. ACTIVIDAD ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

14.1. Identificación de la actividad.

La ASOCIACIÓN AGARIMO es titular de un centro educativo, el **CPR AGARIMO**, completamente gratuito, en el que los alumnos reciben una enseñanza presencial en grupo y con refuerzos individuales. La oferta educativa posibilita la recuperación de jóvenes de familias con escasos recursos económicos, y con un claro riesgo de exclusión social.

Tal y como se recoge en la ORDEN de 2 de septiembre de 2015 por la que se modifica la autorización del Centro Privado Agarimo, del Concello de Arteixo (A Coruña), publicada en el DOG de 14 de septiembre de 2015, las UNIDADES AUTORIZADAS Y EN FUNCIONAMIENTO actualmente son las siguientes:

- EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS:
 - Nivel I: actualmente, sin ninguna unidad en funcionamiento.

- Nivel II: dos unidades en funcionamiento.

- FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA:
 - Cocina y Restauración: una unidad en funcionamiento (1º curso)
 - Carpintería y Mueble: dos unidades en funcionamiento (1º y 2º curso)
 - Servicios Administrativos: actualmente sin ninguna unidad por carecer de los medios económicos para hacerse cargo de su funcionamiento.
 - Agrojardinería y Composiciones Florales: actualmente sin ninguna unidad por carecer de los medios económicos para hacerse cargo de su funcionamiento.
 - Reforma y Mantenimiento de Edificios: actualmente sin ninguna unidad por carecer de los medios económicos para hacerse cargo de su funcionamiento.

- EDUCACIÓN ESPECIAL:
 - Cinco unidades de psíquicos (la quinta unidad se puso en funcionamiento a partir del mes de septiembre de 2016, tras la ampliación del concierto educativo por parte de la Xunta de Galicia).

El centro en este curso 2018-2019 cuenta con un total de 57 alumnos matriculados que computan un total de 70 plazas, de los cuales:

- 29 alumnos cursan FPB
- 5 alumnos cursan ESA
- 23 alumnos na Aula de Educación Especial Específica.

Tal y como se indicó en el apartado 11.2 g) de la presente Memoria, mediante Resolución dictada en fecha 29 de diciembre de 2015 por Dirección Xeral de Orientación e Promoción Laboral, dependiente de la Consellería de Economía, Emprego e Industria, se ha acreditado a la ASOCIACIÓN AGARIMO como Centro de Formación para el Empleo (Número de Registro 15H04113), dependiente de dicha Consellería, para la impartición de doce certificados de profesionalidad de diferentes familias profesionales, y de ocho especialidades formativas.

- Asistencia Documental y de Gestión en Despachos y Oficinas (ADGG0308)

- Gestión Integrada de Recursos Humanos (ADGD0208)
- Creación y Gestión de Microempresas (ADGD0210)
- Organización y Gestión de Almacenes (COML0309)
- Gestión de Servicios para el Control de Organismos Nocivos (SEAG0311)
- Dinamización Comunitaria (SSCB0109)

La actividad del **CENTRO CON HOGARES**, gestionado por los "Padres Terciarios Capuchinos" en las instalaciones que les cede gratuitamente la ASOCIACIÓN AGARIMO, continúa siendo la atención psicopedagógica en régimen residencial (Centro de Día) de menores en riesgo de exclusión social, en situaciones de desamparo y maltrato, tutelados por la Consellería de Traballo e Benestar de la Xunta de Galicia.

14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Todos los bienes, derechos y recursos de la entidad están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios, ya que a pesar de que los inmuebles registrados contablemente como Inversiones Inmobiliarias (las dos naves y el local comercial arrendados) no se utilizan directamente en la actividad social, los rendimientos que producen (rentas) sí se destinan íntegramente a financiar gastos corrientes e inversiones para la actividad social.

En el apartado 17 de la presente Memoria Económica, se incluye un detalle-inventario del inmovilizado de la Asociación. En el mismo se recoge el valor de los Terrenos y Construcciones que constituyeron en su día el Fondo Social Fundacional. Algunas de las Construcciones han sido objeto de ampliaciones y mejoras, pero no han modificado el Fondo Social.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Tal y como se ha indicado en diferentes apartados de la presente Memoria, la ASOCIACIÓN AGARIMO, junto con una persona física, han constituido una Comunidad de Bienes a fin de gestionar un bien inmueble (local comercial ubicado en la ciudad de A Coruña), del que ambos son cotitulares al 50 %, y que se encuentra actualmente arrendado.

El 50 % del valor de adquisición por donación de dicho activo se encuentra registrado contablemente como una Inversión Inmobiliaria. En el apartado 17 de la presente Memoria se incluye una tabla con el detalle inventario de todo el inmovilizado de la Asociación en el que se informa del valor inicial, amortización acumulada y valor neto contable de este inmueble.

La referida Comunidad de Bienes está gestionada por un administrador-inmobiliario que se encarga del cumplimiento de todas las obligaciones inherentes a la misma. La ASOCIACIÓN AGARIMO, como partícipe de dicha Comunidad de Bienes, integra en su contabilidad los ingresos y gastos que corresponden a su cuota de participación, según establece la normativa contable de aplicación. El rendimiento neto de la Asociación en el ejercicio 2018, contabilizado en la "cuenta de atribución de rentas Comunidad de Bienes", fue de 26.603,94 €.

16. OTRA INFORMACIÓN.

16.1. Junta Directiva vigente de la Asociación.

Nombre y Apellidos	Cargo	NIF
Mandina Otero Chao	Presidenta	32.616.733 L
Francisco J. Ramas Ramírez	Vicepresidente	32.747.119 H
M ^a Alix Vázquez Seoane	Tesorera	34.889.015 Q
M ^a Jesús Picallos Rodríguez	Secretaria	32.345.661 W
Roberto Mosquera López	Vocal	32.797.499 M
Tania M ^a Porta Buján	Vocal	32.806.805 L
Antonio J. Losada Boga	Vocal	33.287.998 Y
Herminia Otero Chao	Vocal	32.629.369 M
M ^a Isabel Vázquez Mallo	Vocal	32.785.628 W

La vigente Junta Directiva, compuesta en la actualidad por nueve miembros, fue proclamada en Asamblea General Extraordinaria en fecha 26 de junio de 2015.

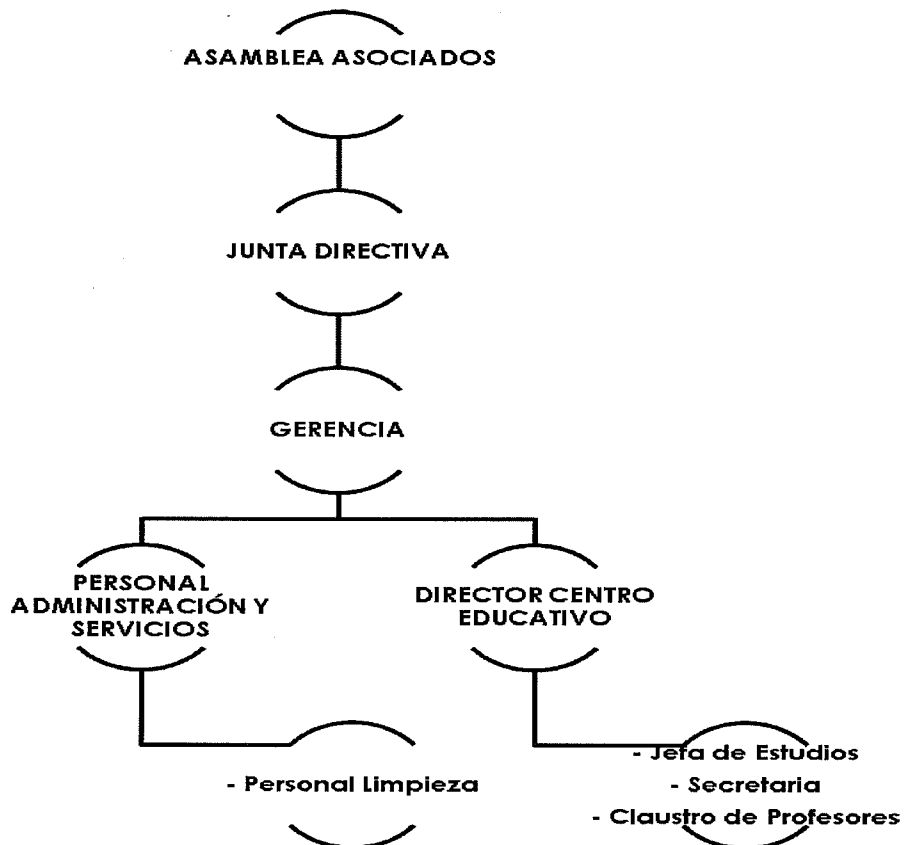
16.2. Recursos Humanos empleados en la Asociación a 31 de diciembre de 2018.

Categoría Profesional (*)	Mujeres	Hombres	Total
Gerencia	1		1
Profesores de Educación Especial (Pedagogía Terapéutica)	5	1	6
Profesores/Ayudantes Técnicos Educativos	3	5	8
Personal Administración			0
Personal Servicios Generales	1		1
Personal Auxiliar de Limpieza	3		3
Personal PIE	3	2	5
Total	16	8	24

(*) No se incluyen las sustituciones de bajas por enfermedad, maternidad y lactancia.

16.3. Organización jerárquico-funcional de la Asociación.

16.4. Cumplimiento Código Conducta en realización inversiones temporales.



El Consejo de Gobierno del Banco de España, en su sesión de 19 de diciembre de 2003, acordó, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, que el Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales en el ámbito del mercado de valores aprobado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 20 de noviembre de 2003, sea de aplicación en sus mismos términos a las inversiones financieras temporales de las entidades sin ánimo de lucro en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución y que no estén sujetas a las normas de ordenación y disciplina del mercado de valores.

Tal y como se ha indicado en el apartado 8 de la presente Memoria Económica, la ASOCIACIÓN AGARIMO mantiene en diversas entidades bancarias depósitos a plazo fijo (IPF's) por los fondos procedentes de la venta en el pasado de patrimonio inmobiliario no afecto a la actividad social.

Los aspectos prioritarios que se tienen en cuenta para la inversión a cada vencimiento de dichos fondos es preservar la seguridad y la liquidez de las inversiones, de ahí que se invierta en depósitos de gran liquidez y en entidades de la máxima garantía, diversificando entre diversas entidades. Asegurados ambos requisitos, se intenta conseguir un rendimiento razonable, dentro de las limitaciones dictadas por el Banco de España. En ningún caso se abordan operaciones que respondan a un uso especulativo de los recursos financieros disponibles por la Asociación.

16.5. Afiliados de la Asociación.

El logro de los fines de la Asociación se sustenta en gran medida por el soporte económico de los 737 afiliados durante el año 2018, que en la totalidad del ejercicio aportaron la suma de 42.605,07 €.

16.6. Hechos posteriores al cierre del ejercicio 2018.

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho que, aun no afectando a las cuentas anuales, su conocimiento sea útil para el usuario de los estados financieros.

17. DETALLE-INVENTARIO DEL INMOVILIZADO.

Descripción	Año	Coste	Amortización	Valor
Elemento Obra	Adquisición	Adquisición	Provisión Otros	Contable Neto
Total INMOVILIZADO INTANGIBLE		7.181,32	2.673,47	4.507,85
Software Base de Datos	2010	379	379	0,00
Programa de Contabilidad A3 Asesores	2011	725,7	725,7	0,00
Software Ofimático Administración	2012	761,09	761,09	0,00
Software Aula de Profesores	2013	102,85	102,85	0,00
Software Reloj Terminal	2017	810,7	454,1	356,6
Pagina WEBB	2018	4401,98	250,73	4151,25
Total INMOVILIZADO MATERIAL		2.548.677,22	973.231,54	1.575.445,68
Terrenos de Inmovilizado Material		655.464,58	0	655.464,58
Construcciones Ciudad Agarimo		1.575.772,15	783.450,34	792.321,81
Construcciones Chalet "Panxoliña"	Histórico	113.014,75	60.034,84	52.979,91
Construcciones Chalet "Abeiro"	Histórico	100.845,76	50.482,62	50.363,14
Construcciones Chalet "Abrente"	Histórico	88.855,09	47.651,73	41.203,36
Construcciones Chalet "Andaina-Acouguiño"	Histórico	180.582,39	110.379,70	70.202,69
Construcciones Chalet "Villa Juvenil"	Histórico	223.589,58	139.603,81	83.985,77
Construcciones "Núcleo CENTRAL"		123.991,35	56.669,87	67.321,48
Construcciones "Núcleo CENTRAL"(histórico)	Histórico	118.491,37	55.844,91	62.646,46
Nueva LAVANDERIA Comunidad Religiosa	2011	5.499,98	824,96	4.675,02
Construcción "Colegio, anexos, urbanización"		678.566,87	294.425,98	384.140,89
Construcciones "colegio y varios" (histórico)	Histórico	649.920,77	290.340,84	359.579,93
Portalón "mini pabellón deportivo"	2011	1.050,20	374,1	676,10
Taller de acabado de carpintería	2011	12.831,32	1.796,41	11.034,91
Adaptación baños personas discapacitados	2014	6.917,18	1.729,30	5.187,88
Impermeabilización fachada principal colegio	2017	7.847,40	185,33	7.662,07
Construcción vestuarios	2010	58.930,92	23.572,39	35.358,53
Construcción Vestuario Exterior	2017	3.460,66	286,05	3.174,61
Gallinero - Invernadero - Caseta	2017	3.934,78	343,35	3.591,43
Instalaciones técnicas		48.505,30	38.983,32	9.521,98
Construcción Invernaderos	Histórico	33.568,91	33.568,91	0
Cabina de pintura y barnizado	2011	14.936,39	5.414,41	9.521,98
Maquinaria		45.303,24	43.202,88	2.100,36

Maquinaria DIVERSA	2002/2004	29.529,67	29.529,67	0,00
Maquinaria CARPINTERIA (Galimeva)	2008	9.926,00	9.926,00	0,00
Maquinaria JARDINERIA	2012	399,9	287,94	111,96
Maquinaria CARPINTERIA	2013	5.447,67	3.459,27	1.988,40
Otras Instalaciones		117.382,89	39.798,34	77.584,55
Instalaciones REDES	1994	6.181,98	6.181,98	0,00
Racks y accesorios Red Informática	2011	1.004,76	711,68	293,08
Mejora Red Informática	2011	393,22	280,16	113,06
Instalación "AULA ARTES GRAFICAS"	2009	17.446,05	8.068,79	9.377,26
Instalación "AULA INFORMATICA/TICS"	2012-2013	19.782,91	11.953,07	7.829,84
Instalación "AUDIOVISUALES SALON ACTOS"	2013	4.798,15	2.718,97	2.079,18
Sistema de seguridad	2015	8.870,51	3.326,65	5.543,86
Instalación 14 altavoces	2016	1.482,88	418,69	1.064,19
Asfalto	2017	16.001,04	2525,09	13.475,95
Centralita Panasonic NS500	2017	2.407,90	240,79	2.167,11
Acondicionamiento campo de futbol	2017	21.289,95	1627,16	19.662,79
saneamiento-arquea acometida bomba	2018	13.733,50	1648,02	12.085,48
Adaptación baños personas discapacitados	2018	3.990,04	97,29	3.892,75
Mobiliario		27.735,12	23.256,11	4.479,01
Mobiliario Histórico	HCO	17.829,67	17.829,67	0
Mobiliario (persianas)	2009-2010-	2.637,89	2.399,09	238,80
Mobiliario (armarios metálicos)	2011	400,02	313,34	86,68
Mobiliario (taquillas talleres)	2013	1.306,80	688,8	618,00
Mobiliario (sillería salón actos)	2014	5.000,93	2.000,36	3.000,57
Mobiliario	2018	559,81	24,85	534,96
Equipos proceso de Información		33.616,81	24.432,42	9.184,39
Equipos proceso de Información (Histórico))	2003	14.784,65	14.784,65	0,00
Disco multimedia	2011	184,09	184,09	0,00
Ordenadores (6)	2011	2.478,00	2.478,00	0,00
Impresora y ampliación memoria	2011	625,4	625,4	0,00
Impresora Acuista	2011	270,36	270,36	0,00
Impresora Aula de profesores	2013	301,29	301,29	0,00
Impresora Administración	2013	181,5	181,5	0,00
Ordenador 2015	2015	744,63	686,48	58,15
Ordenador 2016	2016	954,69	548,19	406,50
Ordenador 2016 (subv la Caixa)	2016	1.306,80	681,15	625,65
2 portatiles convertibles HP*360	2017	1449,58	561,97	887,61
Pack aula digital 1Epson (subv. La Caixa)	2017	2.988,70	1158,64	1.830,06
Fotocopiadora 2017	2017	665,50	319,54	345,96
Pack aula digital 1Epson subv. Concello Arteixo)	2017	2.988,70	929,37	2.059,33
5 monitores Lenovo + 2 teclados + 2 ratones	2017	438,02	142,81	295,21
kit basico+ tripode + impresora	2018	2.770,90	569,37	2.201,53
Fotocopiadora	2018	484,00	9,61	474,39
Utillaje		7.479,70	101,63	7.378,07
utillaje de carpintería	2013	5.389,82	0	5.389,82

Herramientas CARPINTERIA	2018	2.089,88	101,63	1.988,25
Otro Inmovilizado Material		37.417,43	20.006,50	17.410,93
Radiadores	2008	12.499,96	12.499,96	0,00
Proyector y pantalla (SALON DE ACTOS)	2011	1.620,14	1.134,08	486,06
Fotocopiadora 2015	2015	1.210,00	1.179,74	30,26
Fotocopiadora 2016	2016	847,00	628,29	218,71
Ventanas 2016	2016	2.857,91	790,15	2.067,76
Proyectores y pizarras dig.(subv la Caixa)	2016	3.193,20	1.664,40	1.528,80
Soporte regulable en altura	2017	1.052,70	408,11	644,59
Reloj Terminal	2017	713,90	342,77	371,13
Contador Villa Juvenil	2017	1.694,00	244,03	1.449,97
Congelador	2017	430,00	66,56	363,44
Caldera condensación	2017	2.775,00	375,58	2.399,42
Ventanas	2017	2.843,50	324,09	2.519,41
Ventanas	2018	4.603,22	296,37	4.306,85
Horno panadería	2018	1.076,90	52,37	1.024,53
Total INVERSIONES INMOBILIARIAS		231.342,26	35.574,26	195.768,00
Terrenos Inversiones Inmobiliarias		159.496,36	0	159.496,36
Terreno NAVE LA GRELA	1994	100.951,39	0	100.951,39
Terreno LOCAL CALLE REAL	1992	58.544,97	0	58.544,97
Construcciones Inversiones Inmobiliarias		71.845,90	35.574,26	36.271,64
Construcción NAVE LA GRELA	1994	54.358,44	26.468,31	27.890,13
Construcción LOCAL CALLE REAL	1992	17.487,46	9.105,95	8.381,51
TOTAL INMOVILIZADO		2.787.200,80	1.011.479,27	1.775.721,53

18. LÍNEAS PRESUPUESTARIAS PARA EL AÑO 2019.

En la fecha de elaboración de la presente Memoria Económica resulta ciertamente compleja la elaboración de un presupuesto cerrado, que contemple una previsión de ingresos y gastos por partidas que se ajuste a la realidad, y que permita realizar una adecuada contención del gasto, a fin de conseguir el equilibrio en la cuenta de resultados del ejercicio.

Las dificultades se centran en las **incertidumbres relativas a los ingresos** a percibir por la ASOCIACIÓN AGARIMO, derivados de la concesión o no por parte de la Consellería de Educación de nuevos conciertos educativos para el próximo curso escolar 2019/2020.

En efecto, tal y como se ha indicado en el apartado 2.5 de la memoria (aspectos críticos de valoración y estimación de las incertidumbres), la actividad educativa que se

desarrolla en el colegio es muy dependiente de las subvenciones, especialmente del Concierto Educativo suscrito con la Consellería de Educación.

En el mes de agosto de 2017 se suscribió concierto educativo para cinco unidades de Educación Especial de Psíquicos, y una unidad de Formación Profesional Básica de Carpintería y Mueble (1º curso), para el período desde el 1 de septiembre de 2017 hasta el 31 de agosto de 2023. En el mes de septiembre de 2018, se amplió dicho concierto a una unidad más de Formación Profesional Básica de Carpintería y Mueble (2º curso)

En el mes de enero de 2019, se solicitó la modificación de dicho concierto en el sentido de la ampliación a una unidad (1º curso) de FPB de Cocina y Restauración, y una unidad (1º curso) de FPB de Agrojardinería y Composiciones Florales. A fecha actual está pendiente la resolución de dicha solicitud.

Tal y como se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como en varios capítulos de la presente memoria económica, la mayor partida de gastos se encuentra recogida en el apartado de "gastos de personal", y de ahí la importancia de los conciertos educativos, toda vez que, en caso de concederse los mismos, la Xunta asumiría el pago de los salarios y de la seguridad social e IRPF de los docentes de las unidades concertadas, en la modalidad de "pago delegado", es decir, es la propia Consellería la se encarga del pago mensual de los salarios y demás obligaciones derivadas de la contratación del personal docente.

Actualmente la Asociación tiene concertadas cinco unidades de educación especial, que suponen el pago delegado de cinco docentes de pedagogía terapéutica con jornada completa, y uno más con media jornada, y dos unidades del ciclo de Carpintería y Mueble de FPB (1º curso), que supone el pago delegado de los profesores de taller, y de 12 horas semanales de los profesores de teoría de los módulos de comunicación y sociedad y ciencias aplicadas, respectivamente.

El coste de las demás enseñanzas que actualmente se imparten en el CPR Agarimo - Educación Secundaria de Adultos; FPB de Cocina y Restauración (1º curso) - es asumido por la Asociación.

Por consiguiente, la puesta en marcha de unos u otros ciclos de FPB el próximo curso 2019/2020, y, consecuentemente la previsión de ingresos y gastos vinculados a los

mismos vendrá en gran medida condicionado por la concesión de o no de todos o alguno de los conciertos solicitados, y el presupuesto definitivo para el presente ejercicio no puede ser formulado correctamente sin conocer ese dato. Será entonces cuando podremos elaborar unos presupuestos ciertamente realistas para el presente ejercicio 2019, y el primer semestre de 2020.

PRESUPUESTO ASOCIACIÓN AGARIMO EJERCICIO 2019			
EPÍGRAFES	GASTOS PRESUPUESTADO	EPÍGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTADO
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	
1. Ayudas monetarias y otros	8.534,14	1. Ingresos de la entidad	798.253,32
a) Ayudas monetarias	0,00		
b) Ayudas no monetarias	8.534,14	a) Cuotas de usuarios e afiliados	43.457,17
c) Gastos por colaboraciones y órgano de gobierno	0,00	b) Aportaciones usuarios	2.500,00
d) Rembolso subvenciones	0,00	c) Ingresos de promociones	
2. Compras de bienes destinados a la actividad	11.885,94	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al ejercicio	752.296,15
3. Gastos de personal	705.997,72		
4. Servicios externos para la actividad propia	154.122,89	2. Otros ingresos ordinarios de la actividad	150.338,25
5. Dotación para amortización del inmovilizado	44.936,40		
6. Otros gastos	32.098,40	3. Otros ingresos	100,00
7. Variaciones de las provisiones de la actividad y pérdidas de créditos incobrables	0,00	4. Subvenc., doz., e legados de capital traspasado ejercicio	10.303,92
8. Gastos financieros y gastos asimilados	1.500,00	5. Beneficio procedente inmovilizado material	0,00
9. Gastos excepcionales	0,00	6. Ingresos financieros	80,00
10. Impuesto sobre sociedades	0,00	7. Ingresos excepcionales	0,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	959.075,49	TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	959.075,49

19. FIRMAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN

Cargo	Nombre y Apellidos	Firma
Presidenta	Mandina Otero Chao	
Vicepresidente	Francisco J. Ramas Ramírez	
Tesorera	M ^a Alix Vázquez Seoane	
Secretaria	M ^a Jesús Picallos Rodríguez	
Vocal	Roberto Mosquera López	
Vocal	Tania M ^a Porta Buján	
Vocal	Antonio J. Losada Boga	
Vocal	Herminia Otero Chao	
Vocal	M ^a Isabel Vázquez Mallo	